### AYUNTAMIENTO DE SALTERAS (SEVILLA)

ANUNCIO (PP. 1392/92).

Don Carlos González Eiris Delgado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Salteras,

HAGO SABER: Que el Ayuntomiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 1992, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle nº 10 «Los Quemodales», redoctado por el Arquitecto D. Luis Borrios Quintana a instancias de lo Comunidad de Propietorios, referido al suelo urbano, en el óreo delimitada por el sector del mismo nombre y a que hace referencio el proyecto en cuestión.

Lo que se hace público por plazo de 15 días, conforme a lo establecido en el artículo 117 del R.D. Legislativo 1/1992 de 20 de junio.

Salteras, 25 de ogosto de 1992. - El Alcolde.

### AYUNTAMIENTO DE ROTA

ANUNCIO. (PP. 1500/92)

El Iltmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día cinco de agosto de 1992, acordó oprobar con carácter inicial el Proyecto de Urbanización del Paseo Mirodar de las Almenas, promovido por Distribuidoro Nueva Godes, S.A., con los modificaciones que conston en el expediente.

Conforme a la dispuesto en el art. 117 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio se somete a información pública el proyecto de referencia durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucación de una la cual podrá ser examinado por cuantas personas estén interesadas en ella y formulor durante el citado plazo las alegaciones pertinentes:

Roto, 18 de septiembre de 1992.— El Tte. Alcalde Delegada de Urbanismo.

# FEDERÁCION DE CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCIA

TIPOS de referencia. (PP. 1519/92).

De acuerdo con el procedimiento de eloboroción efectuado por lo Confederación Española de Cojas de Ahorros, que consto en Escritura Público elevada ante el Notario del llustre Colegia de Modrid, don Antonio Pérez Sonz, y según los cólculos descritos en acto elevado a Escritura Pública onte el mismo Notario, se comunica que los tipas activo y pasivo de referencia de las Cojas de Ahorros Confederadas, correspondientes ol mes de agosto de 1992, son las siguiente:

a) Tipo activo de referencia: 14,375 par 100 b) Tipo posivo de referencia: 9,000 por 100

la serie de las doce última meses para los tipos referidos es la siquiente:

Αñο	Mes	Tipo de referencia (en porcentaje)		
1991	Septiembre Octubre Noviembre Diciembre	Activo 15,125 14,875 14,875 14,500	Pasivo 9,000 9,125 9,000 9,000	
1992	Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto	14,625 14,625 14,625 14,375 14,500 14,250 14,250 14,375	9,125 9,125 9,125 9,125 9,125 9,000 9,125 9,000	

En lo que se refiere o plozos, lo base de cálculo de los tipos de referencia activos de los Cojas de Ahorros, es el conjunto de los tipos aplicados en los operaciones libres de esta naturalezo por plazo de un año y menos de tres. Para los de pasivo se toman los tipos aplicados o operaciones a plazo igual o superior a un año e inferior a dos.

Sevillo, 29 de septiembre de 1992.— El Secretorio General, Manuel Navarro Palocios.

### LA UNION SDAD, AGRARIA DE TRANSFORMACION DE RL NUM. 3426 .

ANUNCIO de transformación. (PP. 1473/92).

De conformidad con la legislación vigente, se hace público que en la Asomblea General Extraordinaria celebrada el día treinta de julio de mil navecientos noventa y dos, se acordó por unanimidad tronsformar esta entidad en Sociedad Cooperativa Andaluza.

Bujalance, 10 de septiembre de 1992.- El Presidente, Francisco González García.

### SDAD. COOP. AND. DE VIVIENDAS TRIANA SL

BALANCE final par disalución de la Cooperativo (PP. 1515/92).

Caja Efectivo 600.0 Depásita en el Juzgado de 1ª Instancia núm. 9 de Sevillo 300 Total 900	0.000 pts.
Devoluciones Efectivo	000 ptas.

Sevillo, 29 de abril de 1992.– La Junta Liquidadoro, Los Liquidadores, Antonia `Avila García, Armando Rendón Bueno y Francisco-Torrejón Romírez.

# 'PUBLICACIONES,



# Título: MANUAL DE DERECHO LOCAL

Autor: José Luis Rivero Isern.

Catedrático de Derecho Administrativo.

Universidad de Cádiz.



# **INDICE RESUMIDO**

- Historia y actualidad de nuestro Régimen Local.
- La Administración Local en la Constitución Española.
- El Ordenamiento Local.
- El Municipio.
- La Provincia.
- Otras Entidades Locales: La Comarca.
- ·Las Mancomunidades. Areas Metropolitanas. Agrupaciones Forzosás.
- El Patrimonio de las Corporacionés Locales.
- La contratación local.
- Funcionarios públicos locales.
- El servicio público local.
- El control de los actos y acuerdos locales.

Realización: Instituto Andaluz de Administración Pública. Edita y Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA.

P.V.P. 2.500 pts. IIVA incluido).

Formato: UNE A5L.

Encuadernación: En rústica.

Venta: En librerías. ISBN: 84-7595-056-6. Depósito Legal: SE-94-1989.





Revista findaluza de fidministración Publica

SUMARIO del núm. 10, Abril-Mayo-Junio 1992

# **ESTUDIOS**

#### Presentación

Alfonso Pérez Moreno Los Espacios Naturales Protegidos

Andreas Hildenbrand Scheid El Procedimiento de Evaluación de Impacto Territorial Práctica en los Länder Alemanes y Sugerencias para el Caso de Andalucia

> Fracisco de Borja López-Jurado Escribano El Consejo Superior de Tráfico como Organo de Coordinación de Competencias

# **JURISPRUDENCIA**

#### COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

Luis Miguel Arroyo Yanes El Derecho Funcionarial de Consorte ante el Tribunal Constitucional (STC 200/91, de 28 de Octubre

#### NOTAS DE JURISPRUDENCIA

### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

I. Constitución.- II. Derechos y Libertades.- III. Principios Jurídicos Básicos.- IV. Instituciones del Estado.- V. Fuentes.-VI. Organización Territorial del Estado. VII. Economía y Hacienda.-(Francisco Escribano I ópez)

#### TRIBUNAL ŠUPREMO Y TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

I. Acto Administrativo.- II. Aduinistración LocalIII. Administración Pública.- IV. Bienes Públicos.
V. Comunidades Audonomas.- VI. Contratos.VII. Corporaciones de Derecho Público.
VIII. Cultura, Educación, Patrimonio Histórico Artístico.
X. Derecho Administrativo Sancionador.XI. Derecho Administrativo Sancionador.XI. Derechos Fundamentales y Libernades.XII. Expropiación Forzosa.- XIII. Fuentes.XIV. Hacienda Pública.- XV. Jurisdicción Conteucioso.
Administrativa.- XVI. Medio Ambiente.- XVII. Organización.XVIII. Personal.- XIX. Procedimiento Administrativo.XX. Responsabilidad.- XXI. Salud y Servicios Sociales.XXII Urbanismo y Vivienda.Tribunal Supremo (José 1. López González)
Tribunal Supremo (José 1. López González)
Tribunal Supremo de Justicia de Andalucía
(José Luis Rivero Ysern)

### CRONICH PARLAMENTARIA

El Debate de Presupuestos (Antonio Porras Nadales) (Ana Carmona Contreras)

## DOCUMENTOS

Notas para la Historia de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada (Eduardo Roca Roca)

# RESEÑA LEGISLATIVA

Disposiciones Generales de la Junta de Andalucía Disposiciones Estatales. Disposiciones Generales de las Comunidades Autónomas Indice Anditico (Antonio Jiménez-Blanco y Javier Barnés Vázquez)

# NOTICIAS DE LA ADMINISTRACION AUTONOMICA

INFORMES: El Instituto de Fomento de Andalucía. ORGANIGRAMA: Consejería de Salud. Otras disposiciones de interés para la Administración Autonómica. (José I. Morillo-Velarde Pérez)

# BIBLIOGRAFIA

### RECENSIONES

J. ESTEVE PARDO: Organización supramunicipal y sistema de articulación entre Administración autonómica y orden local.

La experiencia de la RFA. Bases y perspectivas en España.

(Mª Concepción Barrero Jiménez)

GERMAN ORON MORATAL:
Régimen fiscal del juego en España.
(M' Teresa Mories liménez)
LUCIANO PAREJO ALFONSO:
Crisis y renovación en el Dereciolo Público
(Carlas Ruiz Miguel)

LLUIS PEÑUELAS I REIXACH: Poder financiero y federalismo en los Estados Unidos: (Rosa Mº Galán Súnchez)

> NOTICIAS DE LIBROS (Pedro Escribano Collado)

Suscripción anual (4 números): 4.000 Ptas. (IVA incluido)

Número suelto: 1.300 Ptas.

Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado de Correos nº 100,000 41071 SEVILLA

Tlfs.: (95) 421 40 55 y 421 74 53

Fax. (95) 4210289

Forma de pago: Talón nominativo conformado o Giro Postal

en cualquier caso a nombre de:

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA



# NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1992

# 11. SUSCRIPCIONES

1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Servicio de Publicaciones y BOJA.

Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

### 2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestre naturales que resten. (Art°. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).

2.2. El pago de las suscripciones se efectuará necesariamente dentro del mes anterior al inicio

del período de suscripción. (Art°. 16, punto 3 del Reglamento).

### 3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de septiembre (para el 4° trimestre), el precio será de 3.500 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

### 4. FORMA DE PAGO

4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.

- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBI-DAMENTE CONFORMADO, a favor del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.4. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

### 5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y BOJA, de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines será a partir de dicha fecha de entrada.

<u> </u>			
	FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.		
		<del> </del>	
		•	
		•	

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA Apartado de Correos núm. 100.000.– 41071 SEVILLA